



**ACUERDO No. 153/2025**

Programas Académicos de: Especialización en Gerencia de Personas y  
Maestría en Analítica de Datos para Economía y Negocios.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SECCIONAL CALI  
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ha preparado los proyectos de creación de los siguientes programas de posgrado: **Especialización en Gerencia de Personas y Maestría en Analítica de Datos para Economía y Negocios** para la Seccional de Cali..
2. Que las propuestas de creación de estos programas, después de haber recibido aprobación en los Consejos de las Facultades antes citadas y del Consejo Académico, fueron presentados en la reunión del 14 de agosto de 2025, a la consideración de este Consejo, cumpliendo así el proceso en la Seccional que exigen los Estatutos.
3. Que de conformidad con el número 147 literal (h) de los Estatutos de la Universidad es función del Consejo Directivo de la Seccional “...recomendar al Rector de la Universidad la aprobación de los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos y sus extensiones”.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Recomendar al Rector de la Universidad que apruebe la creación de los siguientes programas académicos:

1. **Especialización en Gerencia de Personas.**
2. **Maestría en Analítica de Datos para Economía y Negocios.**

**Parágrafo:** Todos los programas estarán adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los programas conducirían a los siguientes títulos, respectivamente:

- a) Especialista en Gerencia de Personas.
- b) Magister en análisis de datos para economía y negocios.

**ARTÍCULO TERCERO.** Si el Rector de la Universidad aprobare la creación de los programas relacionados, y con el propósito de dar continuidad a los trámites de ley, le solicita atentamente emitir el acto aprobatorio según lo prescriben las normas de la Universidad.

**ARTÍCULO CUARTO. Vigencia.** El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 15 de agosto de 2025.



**VICENTE DURAN CASAS S.J.**  
Presidente del Consejo



**PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ**  
Secretario del Consejo